



Acta N° 5-SG-2011.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 22 de febrero del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el día **jueves 24 de febrero del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Conocimiento y resolución, en segundo debate, de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. La documentación de respaldo ya se entregó para el primer debate.
4. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Quiero agradecerles a las compañeras Concejales y compañeros Concejales, vamos a participar en la sesión No. 5 del jueves 24 de febrero del 2011, siendo la fecha y la hora prevista, señor Secretario, sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa Mendoza, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión.



SECRETARIO: No. 3. Conocimiento y resolución, en segundo debate, de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. La documentación de respaldo ya se entregó para el primer debate.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes toda la documentación sobre la urbanización. Constan todos los informes legales y técnicos. Antes de proseguir quiero hacerles tomar consciencia de algo sumamente importante. De acuerdo a la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el modelo de desarrollo que se tiene que aplicar aquí y en todo el país, es un modelo participativo, equitativo y que respete los derechos de la naturaleza para asegurar el bienestar general. Es nuestra obligación generar esta conciencia en la población, porque como en este caso la población de la urbanización tiene que hacer muchas obligaciones. En el presente caso nos debe preocupar la no participación ni siquiera de los dirigentes a pesar de que le pedí que convoque a los socios, y a lo mejor ellos ni se enteran de lo que implica esta ordenanza. Por esta razón, Yo les pido que suspendamos esta sesión, en razón de que es el único punto a tararse a fin de enviarles un oficio a los dirigentes de la Cooperativa para que convoquen a todos los socios para el día viernes 11 de marzo a las 17H:00 en el Coliseo Municipal para realizar una socialización de la ordenanza que legaliza la urbanización de la Cooperativa san Juan Evangelista. Recuerden que en el cantón tenemos un grave problema en cuanto a la participación, ya que el Municipio no solo es dador sino que debemos actuar en unidad con nuestra población. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes con todos, compañeras y compañeros Concejales. Realmente cuando hablamos de la Cooperativa San Juan Evangelista creo que ha sido una de las cuales con sus medios ha aportado hasta donde ahora está, no podríamos decir que no ha participado, pero cierto es que no se los ha visito aquí, no. A lo mejor ellos tienen otros intereses y solo hemos conocido la posición del Presidente. Justamente, Yo no me había excusado anteriormente, porque Yo quería pedirle que suspendiéramos. Yo lo digo con conocimiento propio, allí están familiares míos y ellos no conocen, jamás socializaron las ordenanzas que aquí se están aprobando. Entonces, Yo sí creo compañeros y me parece justo que suspendamos este tratamiento ya hacer alguna cosa, no sé, incentivarles para que se socialice esta ordenanza y conozcan, como ha dicho acá el señor Alcalde, las obligaciones a las cuales se van a someter una vez que se apruebe la urbanización. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Concejál Jhoon Correa, tiene la palabra.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde. Señoras Concejalas, señores Concejales, señor Síndico y señor Secretario. Yo también creo que es importante, cuando uno necesita



algo siempre se está pendiente de las cosas y sí es importante que estén presentes acá. Además, ese día le dijo el señor Alcalde Al Presidente que para la próxima sesión espera que venga y participen los miembros de esta lotización, que vengan y estén presentes. El día de hoy realmente no vemos a nadie, parece que poco les interesa o serán que están muy ocupados. Entonces, siendo las cosas así habrá que hacerles notar mediante un documento el por qué de la suspensión del punto del orden del día, que deben mostrar un poco más de interés. Yo creo que ellos como interesados deben mostrar un poco más de interés, involucrarse, estar dentro de la discusión mismo. De pronto estén en desacuerdo con lo que estamos aprobando. Yo creo que hay que socializar, el señor Alcalde, ha dicho socialicemos, y hoy en día la participación ciudadana es muy importante. Deben estar enterados de lo que estamos haciendo o queremos hacer para que luego sean ellos quienes van a cumplir ciertas obras como adoquinados, agua potable, alumbrado público, etc., etc. Y ese tipo de cosas cuestan dinero, tienen que saber a qué están acogiéndose ellos cuando nosotros aprobamos esta ordenanza. Respetando mucho al señor Presidente que ha hecho la propuesta y todo ese tipo de cosas, pero sí es importante que, por lo menos, Yo diría, la Directiva en último de los casos, que sea la Directiva que les haga saber las decisiones que estamos tomando acá. Entonces, Yo de mi parte, señor Alcalde, también pediría que suspendamos realmente esta sesión.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. En verdad debido al esfuerzo y sacrificio de la gente que vive ahí o que han comprado tienen los servicios básicos casi completos. Incluso hay viviendas habitadas. La Gerente me ha preguntado cuándo nos dan aprobando, porque los socios ya les están presionando debido a que requieren solicitar préstamos. Esto demuestra que ellos desconocen lo que se van a comprometer y se hace necesaria la socialización de lo que nosotros estamos aprobando. Entonces, si es así, señor Alcalde, y como han pedido también los compañeros, que se suspenda.

ALCALDE: Deben saber todas las obligaciones y limitaciones, porque todos los predios de la urbanización van a quedar gravados como garantía de cumplimiento de todas las obras, de modo que no van a poder vender los predios, sino solo después de que hagan las obras y las entreguen al Municipio. Por eso les decía que está bien los tres años, pero como tenemos todavía el segundo debate podemos rever lo que decidimos. Ellos deben cumplir la normativa municipal. Entonces que a través de Secretaría se les comuniqué para el día viernes 11 de marzo del 2011 a las 17H:00 en el Coliseo Municipal. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Deberíamos ya ocupar la silla vacía, es un tema que debe haber un representante, mucho más si hay acuerdo para la urbanización que se urbanice, pues, debe estar también reflejado en el representante de ellos, ¿no cierto?. Es mucho más contundente el compromiso que adquieren. Entonces, Yo si pienso que debemos ir haciendo uso de esa silla vacía porque la Constitución dice que nos pueden hasta destituir si dejamos de observar esa situación.



ALCALDE: Todo eso se hace mediante ordenanza, y no solo se debe reglamentar lo de la silla vacía, sino que hay que conformar el Concejo Cantonal de Participación a través de una asamblea donde se elegirán a los representantes de cada tema porque no puede cualquier persona ocupar la silla vacía. Todo eso ya estamos haciendo con un grupo de funcionarios y algunos Concejales a la Fundación Esquel y a finales del mes de abril tendremos ya una propuesta. ¿Estamos de acuerdo con la socialización y la fecha?

TODAS Y TODOS: Sí.

SECRETARIO: Por unanimidad aprobada la suspensión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió por unanimidad suspender el tratamiento en segundo de bate la ordenanza que aprueba la **URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES SAN JUAN EVANGELISTA**, segunda etapa, y convocar a todos socios, a través de los dirigentes, a la sesión de socialización de la ordenanza, la misma que se efectuará el día viernes 11 de marzo del 2011 a las 17H:00 en el Coliseo Municipal de esta ciudad.

SECRETARIO No. 4.- Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

ALCALDE: Compañeros, doy por clausurada la sesión, les agradezco su presencia.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 15H:15.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

R. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 2 de marzo del 2011.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal.